



RESOLUCION R-Nº 1390-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 NOV 2021

Expte. N° 18.020/19

VISTO la Resolución R-Nº 505-2021 por la que se adjudica a la firma SER-MAN S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70004072-7, con domicilio en Los Carolinos N° 360, de esta ciudad, la Contratación Directa N° 58/19 para la Ejecución de la Obra N° 114/21 CAMBIO DE CANALETAS - EDIFICIO DE QUIMICA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

QUE en fs. 373 el Ing. Jorge BERKHAN, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento, solicita que se declare fracasada y se deje sin efecto la licitación de la obra mencionada, en virtud de la nota, de fs. 370, presentada por la empresa SER-MAN S.R.L que renuncia a la misma, atendiendo al tiempo transcurrido desde la presentación de la oferta y la fecha de adjudicación.

QUE asimismo, el Ing. BERKHAN informa que consultada la otra empresa oferente manifiesta la imposibilidad de mantenimiento de la oferta a la fecha por lo que indica que debe convocarse a un nuevo llamado con presupuesto actualizado.

QUE a fs. 379 obra nota N° EYP-21-00040, por la que se eleva el nuevo Legajo Técnico completo actualizado con un presupuesto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 1.393.000,00) para la nueva convocatoria.

QUE la obra de referencia se define como tal, respondiendo a esquemas técnicos constructivos y funcionales, según los requerimientos surgidos de la estructura académica de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, que se han establecido para el presente proyecto, que cumple en un todo con el Código de Edificación de la Municipalidad de la Ciudad de Salta y demás normativa vigente.

QUE se propone el reemplazo de las canaletas existentes en el Edificio de Química perteneciente a la mencionada Facultad, extrayendolas y trasladandolas fuera del complejo, la provisión y montaje de las nuevas canaletas, junto con los embudos para desagüe pluvial de cubierta metálica, y todos los trabajos necesarios para la correcta evacuación de las aguas de precipitación, debiendo asegurar la resistencia y correcto funcionamiento de las tareas realizadas.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió a la afectación de fondos por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$1.443.877,00), según consta en PrAC N° 123/2019, de fs. 386.

QUE a fs. 389, la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de esta Universidad, mediante Providencia N° 2.275/21 recomienda ejecutar la obra de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 inciso C segunda parte de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas, fundamentando la aplicación de dicho artículo en el contexto económico imperante con un incremento constante en el nivel general de precios, lo que provoca un perjuicio financiero al erario público, exigiendo una pronta ejecución.

QUE los trabajos a realizarse tienden a la satisfacción de servicios de orden social impostergable, razón por la cual configura este caso la excepción prevista en el artículo 9 c) segunda parte de la Ley 13.064.



RESOLUCION R-Nº 1390-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.020/19

QUE ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad, tomó intervención mediante Dictamen N° 20.431, adjunto en fs. 395.

Por ello, atento a lo aconsejado por SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA en fs. 398, y en uso de las facultades que le son propias.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar fracasada la Contratación Directa N° 58/19, adjudicada por Resolución Rectoral N° 505-2021, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares, elaborado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS que rola a fs. 378 y llamar a CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021, para la Ejecución de la Obra N° 114/21 - CAMBIO DE CANALETAS - EDIFICIO DE QUÍMICA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con un Presupuesto Oficial de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 1.393.000,00), Sistema de Contratación: Ajuste Alzado (con presupuesto oficial detallado) y un Plazo de Ejecución de sesenta (60) días corridos.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de noviembre de 2021 a las 11:00 hs. en la Dirección de Contrataciones y Compras – Edificio de Biblioteca Central - 2º piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 – SALTA.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que los pliegos se entregarán sin costo alguno, los que podrán consultarse y retirarse en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS – Avda. Bolivia 5150 – SALTA.

ARTÍCULO 5º.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación según se detalla a continuación:

TITULARES

- Cra. Patricia NAYAR, Subsecretaría Administrativa, Contable y Financiera.
- Ing. Jorge R. BERKHAN, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Ing. Vicente Alejandro LOBO, Director a/c de la Dirección General de Obras y Servicios.
- Arq. Darío Rosciano, Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios.
- Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, a/c de la Dirección de Contrataciones y Compras.

SUPLENTE

- Ing. Marcos CELEDÓN, Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios.
- Arq. Gustavo BARANOVSKY, Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios.
- Ing. Nora HERRERA, Dirección de Construcciones y Mantenimiento
- Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 6º.- Imputar la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 1.443.877,00) en las Partida que se detallan a continuación, del Presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. N° 18.020/19

- R.0020.012.014.020.16.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 \$ 493.877,00
- R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 \$ 950.000,00

ARTICULO 7º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 13 90-2021